



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 13 AGO 2018

Expte. N° 84/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 839-2018, de fecha 20 de julio de 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se convoca a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Administrativo para la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de esta Universidad, en el marco de la Resolución CS N° 171/11.

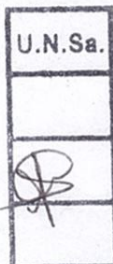
QUE la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS en su Dictamen N° 1092 analiza las actuaciones, teniendo en cuenta que el origen de las categorías afectadas por Res. Rectoral 490/18 se encuentra en la Resolución CS N° 277/16, -por la cual se modificó la planta del personal universitario del Rectorado-; y que resulta de aplicación asimismo la Resolución CS N° 325/16, que establece que las categorías emergentes de la modificación de planta de Rectorado, deberán ser cubiertas por personal contratado y/o familiares, de acuerdo a lo previsto en las Reglamentaciones especiales a tales fines emitidas: Res. CS N° 320/16 y 321/16, por lo que aconseja dejar sin efecto el llamado dispuesto y convocar a concurso el cargo objeto de estas actuaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución R-N° 839-2018, de fecha 20 de julio de 2018, por el motivo expuesto en el exordio de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a los interesados. Cumplido siga a MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS, a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1089-2018